



RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto octavo de la Orden de 31 de mayo de 2017, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2017-2018 para funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve:

1. Publicar la relación Provisional de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2016/2017, de acuerdo con lo especificado en el punto 2.2, 6.2, b) y el 7.1 y 7.2 de la Orden. ANEXO I.
2. Relación provisional de participantes que obtienen plaza, ordenado por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado, 7.4. ANEXO II
3. Publicar la relación provisional de aquellos candidatos que no han obtenido destino, indicando la causa. ANEXO III.
4. Relación provisional de excluidos indicando la causa de la exclusión. ANEXO IV

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución provisional para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales y, en su caso, presentar la correspondiente reclamación contra la puntuación asignada.

Igualmente, en el mismo plazo previsto en el párrafo anterior, los aspirantes podrán presentar renuncia, expreso y no condicionada, a su participación en el procedimiento.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D. Orden de 03/02/2016, BORM de 13/12/2016)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

JUANA MULERO CÁNOVAS
(Firmado electrónicamente al margen)

